

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Agrícola Las Dos Marías S.A.**

Pág.: 133
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2780044

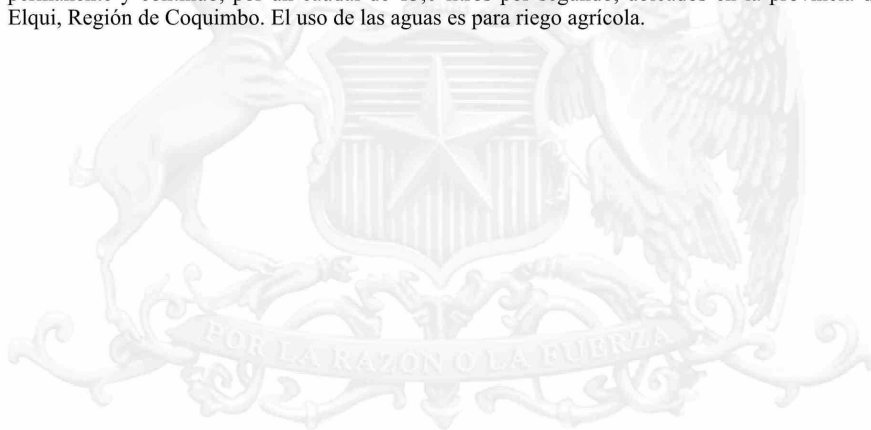
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COQUIMBO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

AGRÍCOLA LAS DOS MARÍAS S.A., RUT N° 76.097.645-8, solicita el perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas del acuífero Pan de Azúcar de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 13,0 litros por segundo y un volumen anual de extracción de 409.968 metros cúbicos, desde captación ubicada en la coordenada UTM (m) N: 6.668.176, E: 284.951, Datum WGS84, Huso 19, SHAC Culebrón. Área de protección definida por un círculo de doscientos metros de radio con centro en el eje del Pozo. El derecho se encuentra inscrito a fojas 84 número 42 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2024. La solicitud de perfeccionamiento contempla incorporar las siguientes características esenciales: Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas del acuífero Pan de Azúcar, SHAC Culebrón, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 13,0 litros por segundo, ubicados en la provincia de Elqui, Región de Coquimbo. El uso de las aguas es para riego agrícola.



CVE 2780044

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl